



R. Ayuntamiento 2008-2010  
Cd. Reynosa, Tamaulipas,  
México



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
R. AYUNTAMIENTO

**OFICIO NUMERO:** SAY-2171/2009

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE  
AL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA A DONAR  
PREDIO DE SU PROPIEDAD AL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA  
CONSTRUCCION DE UNA TELESECUNDARIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Agosto de 2009

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente hago de su conocimiento que en fecha 17 de octubre de 2008, mediante la décimo octava Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, que se llevaron a cabo en forma extraordinaria y ordinaria respectivamente, celebradas en la Sala del Pleno de esta Presidencia Municipal; se aprobó la donación de predio municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela Telesecundaria en la colonia Lampacitos.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, de conformidad con el Artículo 49, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así mismo, le solicito a Ustedes de la manera más respetuosa, la autorización de la donación antes referida, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; al efecto, me permito remitir la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente;
- Copia certificada del acta N° 69 de fecha 02 de junio de 2003, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la donación de predio municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Escuela Telesecundaria.

- Copia certificada del acta N° 18 de fecha 17 de octubre de 2008, del acuerdo del R. Ayuntamiento de Reynosa, donde se aprobó la ratificación de donación de predio municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la creación de la Escuela Telesecundaria.
- Copia del instrumento público No. 123, del día 03 de febrero de 1969, correspondiente a contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- Copia certificada de manifiesto de propiedad.
- Copia certificada del plano oficial de la colonia Lampacitos.
- Croquis de ubicación del predio.
- Fotos del predio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



  
**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**



R. Ayuntamiento 2008-2010  
 Cd. Reynosa, Tamaulipas.  
 México



**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA  
 MUNICIPAL

**DEPARTAMENTO:** SECRETARÍA DEL  
 R. AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** INICIATIVA DE DECRETO  
 DE DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO  
 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA  
 CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA  
 TELESECUNDARIA.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 28 de Agosto de 2009.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
 CD. VICTORIA, TAMAULIPAS.  
 P R E S E N T E.-**

*LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ*, Presidente Municipal Constitucional del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 64 fracción IV de la Constitución Política Local, 49 fracción II y 51, fracción XIII, párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, comparezco ante esa Honorable representación popular, promoviendo Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, otorgar en Donación predio de su propiedad, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de una escuela Telesecundaria.:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que debido a la enorme demanda que existe entre los habitantes del sector que comprenden las colonias Lampacitos, 16 de septiembre, ampliación 16 de septiembre, Unidad Obrera sector 1,2 y 3, Nuevo Amanecer, Ernesto Zedillo, Almaguer, de esta ciudad, de contar con una Telesecundaria debidamente establecida que vendría a beneficiar a la población estudiantil de ese sector, los vecinos han acudido a esta administración publica municipal reiteradas veces solicitando que sea regularizado el predio ubicado en la colonia Lampacitos el cual ya había sido donado en años anteriores y no se ha concluido el procedimiento y es de suma importancia para poder seguir percibiendo los programas de apoyo a esta institución educativa.

- - - **SEGUNDO:** Que dicha escuela se encuentra funcionando como tal, con grupos básicamente integrados por alumnos que no pudieron ingresar a la secundaria por no alcanzar cupo o por la gran distancia que se tenían que desplazar para quienes es muy importante no perder los ciclos escolares, por tal motivo se requiere a la Secretaria del R. Ayuntamiento que realice las gestiones necesarias para que pueda ser debidamente legalizado el predio en mención.-----

- - - **TERCERO:** Que en virtud de lo anterior el Departamento de Servicios Regionales de educación de esta Ciudad, la Dirección de educación Municipal y la Comisión de Educación, se constituyeron en el inmueble donde se encuentra ubicada la Telesecundaria corroborando la necesidad que existe en adquirir los recursos estatales y federales por parte de la Secretaria de Educación, por tal motivo respaldan la solicitud presentada, solicitando a la Secretaria del R. Ayuntamiento realice los tramites necesarios a fin de que sea regularizada la donación del predio que nos ocupa.-----

- - - **CUARTO:** Que la Secretaría del R. Ayuntamiento en coordinación con la Dirección de Patrimonio Municipal realizó las investigaciones necesarias a fin de ubicar el antecedente respecto al predio solicitado, así como cerciorarse que pertenezca a la hacienda pública municipal con las especificaciones requeridas para que pueda funcionar como plantel educativo y que sea susceptible de donación para los fines solicitados, encontrándose un área municipal la cual se ubica en la Colonia Lampacitos, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie total de 9,000.00 m<sup>2</sup>;

Al Norte en 100.00 m.l. con Calle Guanajuato.

Al Sur en 100.00 m.l. con Calle Privada Chiapas.

Al Este en 90.00 m.l. con Calle Jalisco; y

Al Oeste en 90.00 m.l. con Ave. Tamaulipas.

- - - De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 123 de fecha 03 de febrero de 1969, correspondiente a Contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por parte de la colonia Lampacitos. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, Numero 21367, Legajo 430.-----

- - - **QUINTO:** Que en Sesión N° 69 celebrada en forma ordinaria en fecha 02 de junio del 2003, por el Honorable Cabildo, en el punto VI del orden del día se aprobó la donación de terreno donde se encuentra ubicada la escuela Telesecundaria.-----

- - - **SEXTO:** Que en Sesión N° 18 celebrada en forma ordinaria en fecha 17 de octubre del 2008, por el Honorable Cabildo, en el punto IX del orden del día se aprobó la ratificación de donación de terreno donde se encuentra ubicada la escuela Telesecundaria.-----

- - - **SEPTIMO:** Que de acuerdo al Artículo 58 Fracción IX de la Constitución Política Local, se requiere la autorización del Congreso del Estado, para que los Ayuntamientos estén en aptitud de enajenar bienes inmuebles, por lo que sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:-----

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS A CELEBRAR DONACIÓN DE PREDIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA.-----**

- - - **PRIMERO:** Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a otorgar en donación área municipal de su propiedad, ubicado en la Colonia Lampacitos al Gobierno del Estado de Tamaulipas, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----

Con una superficie total de 9,000.00 m<sup>2</sup>;  
Al Norte en 100.00 m.l. con Calle Guanajuato.  
Al Sur en 100.00 m.l. con Calle Privada Chiapas.  
Al Este en 90.00 m.l. con Calle Jalisco; y  
Al Oeste en 90.00 m.l. con Ave. Tamaulipas.

- - - De las cuales se acredita la propiedad con el instrumento publico N° 123 de fecha 03 de febrero de 1969, correspondiente a Contrato de Donación a favor del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por parte de la colonia Lampacitos. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad en la Sección I, Numero 21367, Legajo 430.-----

--- **SEGUNDO:** Se faculta al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos realicen las operaciones jurídicas que se autorizan.-----

----- **TRANSITORIO** -----

--- **ÚNICO:** El presente decreto inicia su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**



  
**LIC. OSCAR LUEBBERT GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AHEDO**  
**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**